



## ¿Cuánto es y qué hacer con el Excedente del Precio del Cobre?

*Se espera que el Fisco aumente sus ingresos estructurales el próximo año como consecuencia del aumento del precio del cobre de largo plazo. Ello conducirá a un incremento del gasto gubernamental, el que debe ser prudente tanto por sus consecuencias macroeconómicas como por las prioridades que éste se fija. El presente informe realiza una propuesta responsable respecto de dichas prioridades de gasto público que debieran observarse con estos mayores recursos en la elaboración del Presupuesto Público de 2007, de forma de contribuir a incrementar el crecimiento potencial y a satisfacer los planes sociales del actual gobierno.*

### I. Introducción

La administración de la abundancia puede ser tan compleja como enfrentar la carestía. Hace bien el gobierno en ceñirse a su propia regla de 1% del PIB de superávit estructural y ahorrar el grueso de los recursos excedentarios consecuencia del anormalmente alto precio del cobre. A fines de este año el fisco contará con más de US\$ 12.000 millones acumulados entre 2005 y 2006, y una buena parte de ellos estarán en cuentas en moneda extranjera.

No obstante, el más que probable aumento en el llamado precio de largo plazo del cobre, que se usa para medir los ingresos estructurales del Fisco y que calcula una comisión ad hoc, incrementará en forma importante los recursos disponibles para gasto público en el presupuesto del 2007. A ello se agregan los intereses ganados por los fondos ahorrados, que el actual gobierno considera también como ingresos susceptibles de ser gastados dentro del presupuesto estructural. Considerando ambos factores, de acuerdo a lo señalado en **Fundamenta 30**, el gasto público podría crecer en 2007 entre US\$ 1.050 y US\$ 1.750 millones (entre un 0,9 y un 1,5% del PIB) adicionales a lo que habría crecido de todos modos, si es que el precio de largo plazo se sitúa entre US\$ 1,1 y 1,2 por libra, y si el precio promedio efectivo este año alcanza los US\$ 2,60 por libra. Puesto de otro modo, el gasto fiscal en estas condiciones podría crecer en 2007 en un rango de 10 a 12,5% respecto del gasto de 2006 (comparado con un 6% aproximadamente este año).

Las consecuencias macroeconómicas de esta eventual política fiscal más expansiva serían un incremento de la actividad económica en 2007 de entre 6,4 y 6,6% (entre 1,1 y 1,3% por encima del crecimiento potencial), una inflación promedio cercana a 3,6%, una tasa de interés de corto plazo entre 110 y 290 puntos base por encima de la actual, y un peso entre 1,7 y 2,2% más apreciado que hoy en términos reales. En este contexto, no sería descabellado proponer que una parte de esos mayores recursos disponibles también se ahorren.

No obstante el cuidado macroeconómico que el gobierno debe mostrar a la hora de gastar los mayores recursos que trae la bonanza del cobre, aún dentro de la actual política de superávit estructural, es conveniente que se observen algunos principios que orienten ese gasto desde una perspectiva social y económica. En este sentido, este informe hace una propuesta responsable respecto de las prioridades de gasto público que debieran observarse con estos mayores recursos en la elaboración del Presupuesto Público de 2007. Se ha buscado, por un lado, reflejar tanto las prioridades sociales enunciadas por el propio gobierno y, por otro, aquellas inversiones que resultan en la actualidad de importancia crucial para dar un mayor impulso a la productividad de aquellos sectores que enfrentan una pérdida de competitividad ante la caída del tipo de cambio real.

## II. Prioridades de Gasto Público en el Sector de la Vivienda Social

De acuerdo con declaraciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), el programa de gobierno en materia habitacional contempla eliminar el déficit habitacional para el 20% más pobre de la población en el curso de los próximos cuatro años, lo que significa entregar 215 mil soluciones asistenciales durante el período de

gobierno de la actual administración. Pero el objetivo del gobierno no sólo considera aumentar el número de soluciones, sino también mejorar su estándar, aumentar la superficie unitaria construida y, en el plano del desarrollo urbano, recuperar a lo menos 200 barrios. Para estimar las implicancias financieras de los nuevos objetivos de la política habitacional del gobierno conviene, sin embargo, revisar antes la magnitud real de las carencias que se busca resolver. En efecto, la estimación de tales carencias en 215.000 viviendas se deriva de los datos censales del año 2002, e incluye tanto carencias urbanas como rurales, por lo que es preciso ajustar dicha estimación considerando:

- La absorción del déficit realizada entre los años 2002 y 2005,
- El impacto sobre las carencias de arrastre que ha tenido y tiene el crecimiento vegetativo de la población, el deterioro y obsolescencia del parque y la movilidad social,
- La distinción entre las carencias urbanas y rurales, toda vez que el principal problema se radica en las zonas urbanas consolidadas.

Realizados los ajustes por los factores antes mencionados, y considerando cubrir sólo las necesidades más urgentes y difíciles de satisfacer, se estima que la meta a alcanzar serían 180.000 soluciones asistenciales urbanas en cuatro años.

Para estimar las implicancias financieras de la meta propuesta como objetivo de la política habitacional, se deben considerar los siguientes elementos:

1. Un incremento sustantivo del número de soluciones asistenciales anuales.

La meta física del MINVU para el presente año contempla el otorgamiento de 24.282 subsidios del programa del Fondo Solidario de Vivienda. De acuerdo a los requerimientos estimados, para resolver las carencias asistenciales urbanas en cuatro años se precisa alcanzar las 45.000 soluciones por año.

2. La transparentación del costo efectivo de las soluciones asistenciales (reconocimiento de los actuales subsidios ocultos). De acuerdo con estimaciones del valor real del suelo urbano, y según un estudio realizado por encargo del Comité de Vivienda de la Cámara Chilena de la Construcción, se estima que el costo efectivo de estas soluciones es de UF 320 y no de UF 290.
3. El mejoramiento del estándar y aumento de la superficie de las soluciones asistenciales.

Al explicar el contenido específico del Mensaje Presidencial del 21 de mayo, la ministra de Vivienda ha señalado que “el gobierno tomó la decisión de aumentar la superficie mínima de las viviendas sociales (léase asistenciales) a 40 m<sup>2</sup>”. Considerando que los 10 m<sup>2</sup> adicionales son más económicos que el valor medio de los 30 m<sup>2</sup> originales, por cuanto en estos últimos están incluidas las zonas húmedas, se estima que el valor de la vivienda se incrementa en 15%.

4. La mantención del actual número de soluciones de viviendas sociales “con deuda”.

El presupuesto actual para los programas habitacionales del MINVU asciende a \$ 297 mil millones, equivalentes a unos 16,5 millones de UF. De esos recursos, 8.185 mil UF (\$ 147,3 mil millones) están destinados al programa del Fondo Solidario de Vivienda, y los restantes \$ 149,8 mil millones (8.325 mil UF) a los demás programas habitacionales. Una posible alternativa para financiar los requerimientos asistenciales adicionales sería reducir, postergar o eliminar los demás programas, pero ello es incompatible con lo establecido en el programa de gobierno, es decir, con el propósito de absorber el déficit total al año 2014. El descuido de los demás programas es también indeseable desde la perspectiva de la política pública, toda vez que se posterga a familias

carentes cuyos ingresos ciertamente no son altos. Se trata en su mayoría de hogares pertenecientes a los deciles III al VI, con ingresos familiares que fluctúan entre los 200 y 350 mil pesos, y que cuentan con una limitada capacidad de endeudamiento.

Surge de lo anterior la necesidad de a lo menos mantener el actual volumen de recursos fiscales que se destina a estos otros programas.

**Tabla 1**  
**Estimación del costo del programa de Gobierno**

	Vivienda asistencial	
	de 30 m <sup>2</sup>	de 40 m <sup>2</sup>
<b>Valor</b>	<b>320</b>	<b>362</b>
Terreno	32	32
Construcción	288	330
<b>Financiamiento</b>		
Beneficiario	10	10
Subsidio (incluye ocultos)	310	352
<b>Nº soluciones anuales</b>	<b>45.000</b>	<b>45.000</b>
<b>Gasto público anual (UF)</b>	<b>13.950.000</b>	<b>15.840.000</b>
Gasto actual (UF)	8.215.963	8.215.963
Mayor gasto (UF)	5.734.037	7.624.037
<b>Mayor gasto ( MM US \$)</b>	<b>196,2</b>	<b>260,9</b>

Nota: UF y tipo de cambio a los valores promedio enero abril 2006.

Así, de acuerdo con los criterios antes señalados, la estimación del costo adicional anual del objetivo de alcanzar 180.000 soluciones asistenciales en cuatro años es de 5,73 millones de UF (US\$196 millones), en tanto que el objetivo de aumentar la superficie construida en 10 m<sup>2</sup> para estas viviendas implica un costo adicional de otros 1,89 millones de UF (US\$ 65 millones). De este modo, para satisfacer integralmente las metas del gobierno de la Presidenta Bachelet se requieren US\$ 261 millones adicionales por año.

### El aumento del subsidio y del valor de las viviendas sin deuda y el “problema de borde”<sup>1</sup>

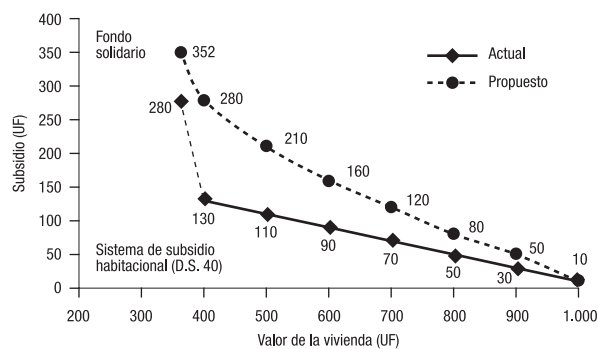
Al aumentar el subsidio a las viviendas sin deuda, tanto para explicitar los subsidios ocultos como para mejorar su estándar, se acerca este tipo de solución habitacional a aquellas que ofrecen los otros programas con deuda del Ministerio. En efecto, aunque el subsidio del DS 40 permite acceder a viviendas de hasta 1.000 UF, se registran operaciones de este programa a partir viviendas de 400 UF o incluso de menor valor. Actualmente el subsidio máximo del DS 40 es variable, dependiente del valor de la vivienda, de acuerdo a la siguiente función:  $\text{Subsidio} = 210 - (\text{valor de la vivienda} / 5)$ , de modo que para una vivienda de 400 UF el subsidio máximo al que se puede optar es de 130 UF. El financiamiento de esta vivienda se completa con un ahorro previo mínimo de 20 UF y un crédito de 150 UF.

Dada la mínima diferencia en el valor de las viviendas en uno y otro caso, lo más probable es que ellas se emplacen en los mismos vecindarios, y posiblemente la capacidad de pago de uno u otro beneficiario no difiera significativamente, no al menos en relación al esfuerzo financiero que le demanda al postulante de vivienda con deuda. Por ello, es esperable que muchos de estos potenciales postulantes opten por el programa del Fondo Solidario de Vivienda, con un subsidio actualizado de 352 UF para una vivienda de 362 UF y no uno de 130 UF para una vivienda de 400 UF (si en el Fondo Solidario se aplicara la regla del DS 40 para calcular el subsidio, este sería de 137,6 UF).

Para salvar este problema de borde, se propone escalar el subsidio variable del DS 40, de manera que la disminución del subsidio sea gradual. El siguiente gráfico ilustra una propuesta

que empalma gradualmente el subsidio propuesto para el Fondo Solidario con los subsidios variables para el DS 40, manteniendo el criterio de progresividad de los subsidios en relación al valor de las viviendas.

**Gráfico 1: Proposición de ajuste a la escala de subsidios habitacionales**



Fuente: Elaboración propia.

Para estimar el costo que implica este escalamiento, se considera el presupuesto disponible este año para el pago de subsidios del DS 40, y la distribución de la demanda según valor de las viviendas. Hay que hacer notar que la demanda de subsidios se concentra en los tramos más bajos de valor de las viviendas (el valor medio de las viviendas con subsidio del DS 40 alcanzó a 551,72 UF el año pasado). De acuerdo con este cálculo, se estima que se requieren US\$ 113,4 millones adicionales anuales para atender el llamado “problema de borde” (tabla 2).

En definitiva, se precisa incrementar en 35,6% el actual presupuesto del Ministerio, tanto para poder dar cumplimiento a las metas en el plazo establecido por las autoridades de gobierno como para atender el problema de borde que genera el aumento de los subsidios para los programas de vivienda sin deuda.

<sup>1</sup> Para un análisis técnico del “problema de borde” véase Documento de Trabajo N° 24 “Subsidios Vivienda Pública: Alcances al Presupuesto 2005”, Emanuel Vespa, Gerencia de Estudios C.Ch.C., agosto de 2004.

**Tabla 2**  
**Estimación presupuesto necesario para 2007**

Programa	Presupuesto de gastos MINVU			
	2006	2007	Aumento	Variación
	Millones de US \$ <sup>a</sup>			
<b>Gasto corriente</b>	<b>87,6</b>	<b>87,6</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Programas de vivienda	567,1	947,3	374,3	66,0
<b>Fondo solidario</b>	<b>281,1</b>	<b>542,0</b>	<b>260,9</b>	<b>92,8</b>
Otros programas	285,9	399,3	113,4	39,7
Programas de infraestructura	197,9	197,9	0,0	0,0
<b>Total inversión en obras</b>	<b>764,9</b>	<b>1.139,2</b>	<b>374,3</b>	<b>48,9</b>
Transf. FNDR (mej. barrios)	60,9	60,9	0,0	0,0
Servicio de la deuda	2,0	2,0	0,0	0,0
Otros gastos	135,4	135,4	0,0	0,0
<b>Otros gastos de capital</b>	<b>198,3</b>	<b>198,3</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>Total gastos minvu</b>	<b>1.050,8</b>	<b>1.425,1</b>	<b>374,3</b>	<b>35,6</b>

a. Según tipo de cambio observado enero-abril de 2006.

#### Recuadro 1: Consideraciones programáticas para el cumplimiento de las metas propuestas en el sector de la vivienda social

Teniendo en cuenta la realidad presupuestaria actual del Ministerio de Vivienda, se estima que es inviable cumplir con los objetivos fijados en el programa de gobierno si no se aumenta sustancialmente el presupuesto para la política habitacional. Sin embargo, de acuerdo con la experiencia reciente, la sola disposición de financiamiento tampoco garantiza el cumplimiento de las metas planteadas, la que a nuestro juicio sólo será posible si se introducen algunos cambios de fondo en los programas vigentes, en particular en el diseño del programa de Fondo Solidario.

Por lo pronto, es preciso anclar la meta de terminar con el déficit de vivienda asistencial urbana al plazo específico establecido de cuatro años, para lo cual se considera necesario crear un programa extraordinario de vivienda acotado a ese plazo. Para el año 2006 el financiamiento del programa tendría que venir de la asignación de fondos extraordinarios, mientras que a partir de 2007 el costo asociado debería estar considerado en la ley de presupuestos.

El citado programa especial debiera fundamentarse en los siguientes lineamientos básicos:

- Establecer los mecanismos que den transparencia al desarrollo del programa, procurando los incentivos necesarios para una activa participación de los agentes u operadores privados, ya que la cooperación público-privada es esencial para el éxito del proyecto.
- Definir una unidad ejecutora de alto rango, con metas y responsabilidades claras. Esta unidad deber tener la potestad de implementar las modificaciones y ajustes reglamentarios que se requieran para cumplir con los objetivos establecidos.
- Diversos estudios demuestran la existencia de una importante demanda potencial de antiguos beneficiarios de los programas de

### continuación Recuadro 1

vivienda social que aspiran a una vivienda de mayor valor, pero que por falta de compradores de sus actuales viviendas no pueden materializar esa aspiración. La compra de viviendas usadas por los beneficiarios derivaría en un aumento en el bienestar de dos familias: la que accede por primera vez a la casa propia y la que puede ahora comprar una vivienda que se ajuste mejor a sus necesidades actuales, con lo que de paso se evita aumentar los ya altos grados de segregación existentes en nuestras ciudades. Por tanto, en términos programáticos, se deben potenciar las soluciones asistenciales en base a viviendas usadas como principal medio para la satisfacción de las carencias detectadas en zonas urbanas consolidadas, y no limitar a priori el número de subsidios a otorgar a través de esta modalidad particular.

- Se debe perfeccionar el sistema del Fondo Solidario de Vivienda para la construcción de nuevas viviendas, mejorando sus mecanismos operativos. Por una parte, es necesario que las empresas inmobiliarias o constructoras puedan actuar como entidades organizadoras, y por otra es fundamental redefinir el rol de las Municipalidades, orientándolo exclusivamente a su función reguladora y social, manejando la información de las necesidades habitacionales de la comuna para aportarla a los agentes inmobiliarios interesados. Su participación como entidad organizadora constituye una evidente competencia desequilibrada, toda vez que administra la aplicación de la Ficha CAS e interviene en otros aspectos claves en la posterior selección de los proyectos. Lo anterior claramente desincentiva el ingreso de más actores al sistema.
- Es imperativo que se eliminen todos los subsidios ocultos provenientes del Estado. Esto es esencial para incentivar la participación privada en el marco de un programa transparente y equitativo, que no afecte con problemas de borde al segmento inferior del mercado de viviendas subsidiadas “con deuda”.

### III. Prioridades de Gasto Público en el Sector de la Infraestructura Pública

La asignación del gasto público adicional para el próximo año es clave para minimizar los efectos macroeconómicos adversos que ello pudiera conllevar, en particular el efecto sobre el tipo de cambio. En este sentido, la destinación de parte de esos nuevos recursos hacia inversión en infraestructura permite brindar un mayor impulso a la productividad de aquellos sectores que enfrentan una pérdida de competitividad ante la caída del tipo de cambio real.

Esto, a su vez, mejorará la eficiencia en que se utilizan los factores productivos a lo largo del tiempo (incremento de la productividad total de factores), y, con ello, Chile podrá lograr un mayor crecimiento económico mediante un incremento de la competitividad real en el largo plazo.

Los criterios de priorización a tener en cuenta para la asignación de fondos para inversión en infraestructura de uso público debieran ser: (a) cubrir necesidades más urgentes; (b) incrementar la productividad de los sectores económicos, principalmente aquellos relacionados a los sectores exportadores; y (c) financiar proyectos

con alta rentabilidad social. Bajo estos criterios de asignación, a continuación se presentan las áreas de infraestructura de uso público que muestran requerimientos de inversión y que la asignación de fondos para el presupuesto de 2007 debería priorizar.

### 1. Conservación de la red vial

Es necesario promover una mayor inversión en vialidad urbana e interurbana, en especial aquella de conservación, pues si bien la oferta vial urbana se ha incrementado mediante las concesiones de autopistas, aún persiste la necesidad de complementarlas por medio de inversiones orientadas a obras secundarias y a la conservación del stock de vialidad existente. Este tipo de inversión permite aumentar la rentabilidad e incentiva la inversión privada, lo cual se traduce en un efecto positivo sobre el producto de la economía chilena.

Para calcular el monto de inversión requerida para conservar la vialidad urbana existente se considera una tasa de depreciación del cinco por ciento anual aplicada al valor del stock nacional de vialidad existente, sin considerar las inversiones en concesiones. De esta manera, la demanda anual de mantenimiento vial urbano alcanza a \$ 100.000 millones, equivalentes a US\$ 190 millones. Además, hay que considerar la inversión anual requerida en conservación de la vialidad interurbana, la cual se estima en US\$ 200 millones. Con todo, se estima que los requerimientos de inversión en conservación de la red vial –urbana e interurbana– alcanzan los US\$ 390 millones anuales (esta cifra es el requerimiento bruto, es decir, sin tener en cuenta los fondos que ya están presupuestados)

### 2. Conectividad

Una segunda área de atención es la inversión en vialidad interurbana que permita un mejor acceso hacia y entre los sectores productivos

regionales. Este tipo de inversión es fundamental para disminuir los costos del transporte y, en general, los costos logísticos, los cuales actualmente en Chile exceden considerablemente los de países desarrollados. De hecho, el gasto de logística sobre el valor del producto en Chile es 60% superior a los de los países de la OECD (16% versus 10%, respectivamente).

Una manera viable de mejorar lo anterior es mediante el incentivo por parte del Estado sobre la continuidad del proceso de concesiones en la infraestructura vial, y que en los casos pertinentes, éste continúe invirtiendo con cargo a sus recursos presupuestarios en infraestructura que facilite el crecimiento de los sectores productivos emergentes.

Si se consideran los criterios de demanda (que exigen una tasa media diaria de tráfico mayor a 250 vehículos/día) y de conectividad (lo necesario para que todas las capitales regionales y provinciales estén conectadas entre sí a través de rutas pavimentadas), las necesidades de pavimentación a 2010 llegan a 7.703 km., lo que equivaldría a alrededor de US\$ 2.310 millones de inversión para el período 2006-2010. Esto implicaría una demanda anual de inversión por aumento de demanda vehicular y por conectividad de US\$ 460 millones (esta cifra es el requerimiento bruto).

### 3. Infraestructura hospitalaria

En Chile, el estado actual de la infraestructura de salud está determinado por dos situaciones. En primer lugar, un cambio en la demanda de servicios públicos de salud derivado de la reforma de la salud realizada durante los últimos años, y cambios en el perfil demográfico, de ingreso y epidemiológico de la población. Por el lado de la oferta, la infraestructura de muchos establecimientos hospitalarios está obsoleta y, muchas veces, se encuentra en situaciones de difícil reparación o mejora. Es así como el Ministerio

de Salud definió hace un tiempo la necesidad de normalizar 61 establecimientos sanitarios, la construcción de 5, la reparación de otros 5 y del mejoramiento de un establecimiento.<sup>2</sup> En forma parcial estas necesidades de inversión serán enfrentadas a través del uso de la asociación público-privada. En efecto, el programa inicial de concesiones para los años 2005-2007 (establecido por el gobierno anterior) incluía cuatro proyectos de infraestructura hospitalaria, que en total requerirían una inversión de US\$ 500 millones. Sin embargo, de la cartera mencionada el nuevo gobierno ha decidido que el Complejo Hospitalario Salvador-Infante<sup>3</sup> no será concesionado, por lo cual esto implicará que el Estado tenga que aportar mayores fondos para infraestructura hospitalaria. Dicho proyecto contempla una inversión total de US\$ 220 millones, de los cuales US\$ 120 corresponden a infraestructura y el resto a equipamiento. Según el cronograma original, la construcción de las obras se iniciarían en marzo de 2007 para culminar en octubre de 2009. De esta manera, los flujos de inversión en construcción requeridos se estiman en US\$ 30 millones, US\$ 60 millones y US\$ 30 millones para 2007, 2008 y 2009 respectivamente.

En suma, en las tres áreas mencionadas los requerimientos totales de inversión para 2007 –sin tener en cuenta los fondos que de todos modos iban a ser presupuestados– alcanzan los

<sup>2</sup> Normalización es una definición de MIDEPLAN y de MINSAL referida al nivel de intervención que requiere un establecimiento hospitalario, la cual implica modificar la infraestructura ya existente para adecuarla a normas predeterminadas.

<sup>3</sup> Corresponde a la reposición de la infraestructura del Hospital del Salvador y del Instituto Nacional de Geriátrica, la remodelación de la infraestructura de los Institutos de Neurocirugía y del Tórax y la construcción de un Centro de Diagnóstico, además de la construcción de una Placa Técnica Común.

US\$ 880 millones (US\$ 390 millones para conservación del stock de la red vial, US\$ 460 millones de inversión por aumento de demanda vehicular y por conectividad y US\$ 30 millones para infraestructura hospitalaria). Ahora bien, suponiendo que la asignación presupuestaria aprobada para el año 2006 se mantiene para la formulación del presupuesto 2007, lo que constituye un escenario base, se determinó que de manera adicional se requeriría la asignación de US\$ 450 millones para las áreas de conservación de la red vial, conectividad e infraestructura hospitalaria. Lo anterior se resume en la siguiente tabla.<sup>4</sup>

**Tabla 3**  
**Asignación del presupuesto adicional para 2007**  
**(millones de US\$)<sup>a</sup>**

Lineamiento	Requerimientos estimados	Presupuesto	
		2006	Ad. 2007
Conservación de la red vial <sup>b</sup>	390	260	130
Conectividad <sup>c</sup>	460	170	290
Infraestructura hospitalaria			30
<b>Total</b>			<b>450</b>

a. Según promedio tipo de cambio observado enero-abril de 2006.  
b. Se considera la conservación de vialidad urbana e interurbana.  
c. Incluye: Caminos Nacionales, Red Austral, Ruta 5, Rutas Internacionales y Vialidad Interurbana.

Los mayores fondos para conservación de la red vial y para conectividad (US\$ 420 millones) representan un 35% del presupuesto del MOP de 2006. A continuación se presenta una propuesta, en las áreas relevantes para nuestro análisis, para el presupuesto del MOP del próximo año. Para el caso del lineamiento conservación de infraestructura se consideró un incremento del 5% en aquellos sectores diferentes de vialidad, mientras que en esta

<sup>4</sup> De los requerimientos planteados se descontó lo que se asignará a las áreas en cuestión para el próximo año según el presupuesto 2006.



**Tabla 4**  
**Distribución por Lineamiento de la Inversión del MOP**  
**Año 2006 y propuesta para 2007**  
**(millones de US\$)**

Lineamiento	Programa	2006	Propuesta 2007
<b>Conservación de infraestructura</b>		<b>322</b>	<b>455</b>
<b>Integración global</b>		<b>254</b>	<b>550</b>
	Aeropuertos red principal	6,2	7
	Caminos nacionales	24,8	58,5
	Desarrollo vial áreas costeras	17,1	19
	Infraestructura portuaria de conexión	6,0	9
	Red austral	28,9	68,2
	Ruta 5	88,8	209,6
	Ruta precordillerana	11,3	12
	Rutas internacionales	23,0	54,3
	Vialidad interurbana	47,7	112,5
<b>Resto de los lineamientos</b>		<b>616</b>	<b>620</b>
<b>Total</b>		<b>1.192</b>	<b>1.626</b>

Fuente: Elaboración propia.

última se distribuyeron los fondos adicionales (US\$ 130 millones) de acuerdo a su participación dentro del presupuesto 2006. El resumen de la propuesta de presupuesto 2007 se muestra en la tabla 4.

En suma, la asignación de mayores fondos para inversión en infraestructura de uso público –en áreas de conservación, conectividad e infraestructura hospitalaria– permitirá los siguientes efectos positivos:

- Aumento sostenido del producto. Estimaciones muestran que un incremento del 10% en la inversión pública genera un aumento de 1,6% en el PIB.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Rivera, J. y Patricia T. (2004): "Efectos de la infraestructura pública sobre el crecimiento, evidencia para Chile", Estudios de Economía.

- Disminución de los costos logísticos de los sectores productivos.
- Aumentos de productividad para los sectores productores privados.
- Mejorar la prestación de servicios públicos de salud.

## IV. Conclusiones

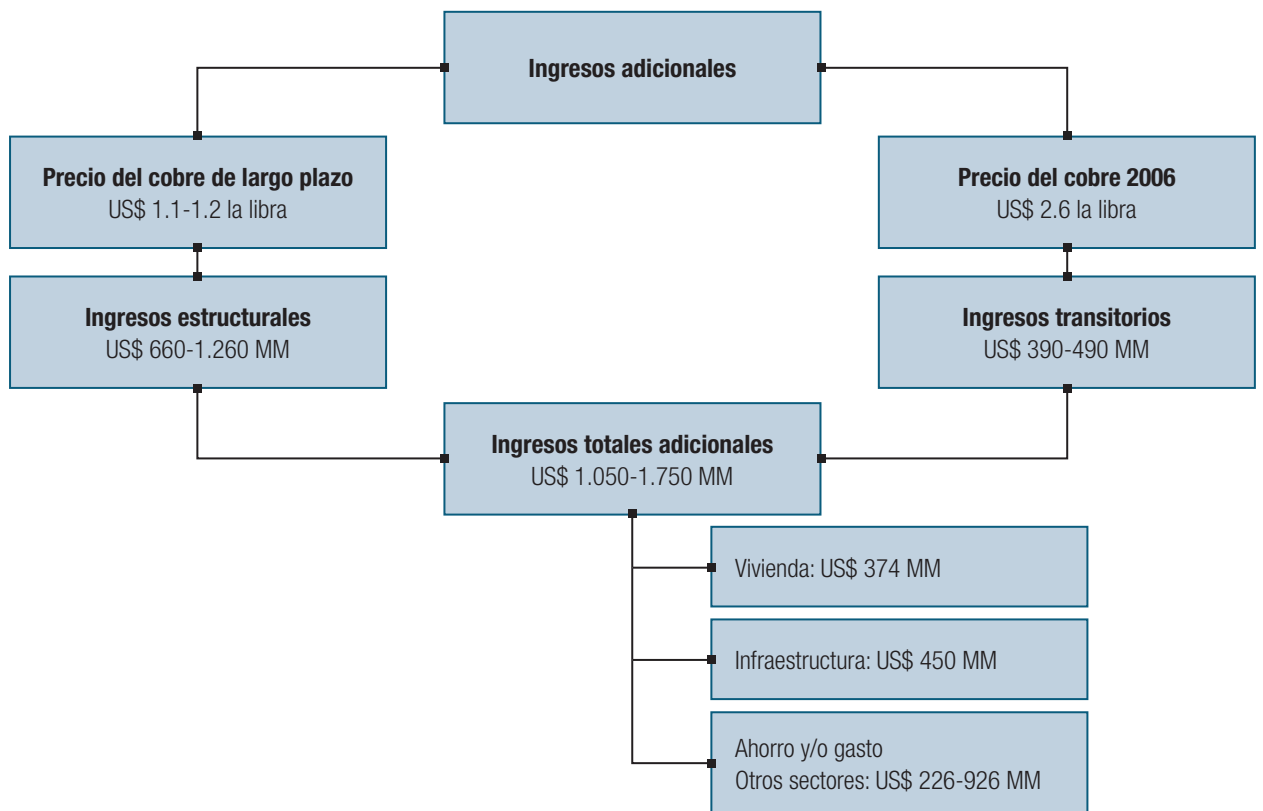
Si el gobierno decide gastar los recursos adicionales provenientes del cobre en su próxima formulación presupuestaria, es importante que se dé prioridad tanto a programas que busquen mejorar la productividad del sector privado en el país como a gastos sociales ya comprometidos cuyo financiamiento está todavía poco claro.

En este trabajo se ha propuesto que el presupuesto del Ministerio de Vivienda se incremente en US\$ 374 millones en 2007 (un 35,6%), para: (a) avanzar en la meta que la Presidenta Bachelet comprometió frente al país en el discurso del 21 de mayo pasado de resolver las carencias asistenciales urbanas en cuatro años, para lo cual se precisa alcanzar 45.000 soluciones habitacionales por año y aumentar el tamaño de las viviendas sociales en 33% (US\$ 260,9 millones); y (b) para resolver el llamado “problema de borde” en la política actual de subsidios (US\$ 113,4 millones).

En el área de infraestructura de uso público, pieza clave en la productividad de la economía chilena, se ha propuesto destinar US\$ 420 millones adicionales para las áreas de conservación de la red vial (US\$ 130 millones) y conectividad en vialidad secundaria (US\$ 290 millones). Al mismo tiempo, se ha sugerido que se destinen US\$ 30 millones a infraestructura hospitalaria. Las dos primeras partidas representan un aumento de 35% en el presupuesto del MOP en 2007 respecto de 2006. Esto permitirá un incremento en el crecimiento potencial del PIB (un

aumento del 10% en la inversión pública genera un aumento de 1,6% en el PIB ) y una disminución de los costos logísticos de los sectores productivos.

Con todo, la suma de estas propuestas alcanza a US\$ 711 millones en el presupuesto de 2007, entre un 40 y un 67% del total adicional que quedaría disponible para gastar el próximo año. El resto de estos fondos bien pueden destinarse a educación —fundamental también para el incremento de la productividad— y/o a reducir impuestos que son excesivamente gravosos para el sector productivo y que inciden negativamente en la competitividad de nuestras exportaciones, como el impuesto de timbres y estampillas. También ha de mencionarse la necesidad de modernización del Estado, que requiere de recursos frescos para disminuir personal en exceso, y aumentar, mejorar y renovar los cuadros técnicos en varios ministerios. Estimaciones preliminares dan cuenta que para hacer esta tarea tan sólo en los ministerios de Obras Públicas y Vivienda, se necesitaría de una suma superior a los US\$ 100 millones (aunque este es un gasto de una sola vez, no recurrente).

**Asignación del gasto público adicional**

FUNDAMENTA es una publicación de la Cámara Chilena de la Construcción A.G.,  
que busca desarrollar temas vinculados directa o indirectamente al sector, con el propósito de contribuir al debate sobre  
crecimiento y desarrollo del país. Se autoriza su reproducción total o parcial siempre que se cite expresamente la fuente.

Para acceder a FUNDAMENTA y a los estudios de la Cámara Chilena de la Construcción A.G.  
por Internet, conéctese a: [www.camaraconstruccion.cl](http://www.camaraconstruccion.cl)

Director responsable: Felipe Morandé L.

ISSN 0718-3240

JULIO 2006